Facultad de Teolojía el 23 de diciembre último, de la cual el Consejo se habia ocupado en las sesiones anteriores, constaba que dicha Facultad, a mas de los acuerdos sobre el mérito comparativo de los textos conocidos de ramos de Relijion, habia aprobado para textos de enseñanza el "Catecismo elemental de la doctrina cristiana" compuesto por el presbítero don José Ramon Saavedra, i la obra del mismo autor titulada "Pensamientos sobre el catolicismo i la sociedad." En vista de esta esposicion, se acordó que se expidieran los decretos de estilo.

Con esto se levantó la sesion, declarándose suspendidos los trabajos de la Universidad hasta el 1.° del entrante mes de marzo.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Informe sobre los exámenes de Catecismo de relijion en el Liceo de Valparaiso.

Valparaiso, enero 7 de 1863.—En desempeño de la comision con que se ha servido honrarme el Consejo de la Universidad, por conducto de US., he presenciado los exámenes de Catecismo que se han rendido en el Liceo de esta ciudad en los dias 2, 3 i 5 del corriente, i tengo el mayor placer en informar a US. i al digno Consejo, de su buen resultado. Los alumnos han sido examinados sobre las dos primeras partes del Catecismo del Rdo. P. Benitez, i han contestado mui satisfactoriamente, no tan solo a las preguntas contenidas en el libro, sino tambien a las esplicaciones que se les han pedido. Si se atiende al poco tiempo en que está funcionando el espresado Liceo, quedan de manifiesto, tanto la idoneidad del profesor de relijion, como el buen arreglo del establecimiento.—Dios guarde a US. muchos años.—*B. Silverio Tignac.*—Al señor doctor don Andres Bello, Rector de la Universidad de Chile.

Título de miembro de la Facultad de Medicina, a favor de don Cárlos Leiva.

Santiago, enero 8 de 1863.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Visto lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede, estiéndase el correspondiente título de miembro de la Facultad de Medicina de dicha Universidad al Licenciado don Cárlos Leiva.

"Archívese, anótese i comuníquese."—Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes, remitiéndole el título para que, previo el juramento de estilo, le dé el curso correspondiente.—Dios guarde a Ud.—*Miguel M. Güemes.*—Al Rector de la Universidad.

Prórroga por seis meses a don Cosme Campillo para que se incorpore a la Facultad de Leyes.

Santiago, enero 8 de 1863.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"Con lo espuesto en la nota que precede, prorrógase por seis meses a don Cosme Campillo, nombrado miembro de la Facultad de Leyes, el término que le conceden los estatutos universitarios para incorporarse en dicha Facultad.

"Comuníquese."—Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Miguel M. Güemes.*—Al Rector de la Universidad.

Prórroga por cuatro meses a don Alvaro Covarrubias para que se incorpore a la Facultad de Leyes.

Santiago, enero 10 de 1863.—Con lo espuesto en la nota que precede, prorrógase por cuatro meses a don Alvaro Covarrubias, nombrado miembro de la Facultad de Leyes de la Universidad, el término que le conceden los estatutos de esa corporacion para incorporarse en dicha Facultad.

Comuníquese.—Pérez.—*Miguel M. Güemes.*

Alumnos de la escuela de artes i oficios que van a ejercer su profesion en Santiago.

Santiago, enero 10 de 1863.—El señor Ministro de Instruccion pública, con fecha 10 del presente, ofició el Intendente de la provincia lo que sigue:

Los ex-alumnos de la Escuela de Artes i Oficios, don Simon Valladares, don Rufino Guzman, don Julian Uribe, don Felipe Prado i don Juan de Dios Machuca van a jercer su profesion en la provincia de Santiago: el 1.° la de mecánico; el 2.° i 3.° la de carretero i carrocero; el 4.° la de herrero, i el 5.° la de carpintero ebanista.

Lo digo a US. para su conocimiento, i a fin de que US. cuide se dé cumplimiento al compromiso contraido por esos alumnos, en conformidad a lo dispuesto en el inciso 5.° del art. 9 del reglamento de la citada Escuela de Artes i Oficios.—Dios guarde a US..—*Miguel M. Güemes.*

Tiempo de vacaciones de la Universidad de Chile.

Santiago, 10 de enero de 1863.—Disponga Ud. que, con la sesion de esta noche, queden hoi cerrados los trabajos de esa corporacion i vuel-

ran a abrirse el 1.º de marzo próximo, observándose en lo sucesivo la misma práctica [a].—Dios guarde a Ud.—*Miguel M. Güemes.*—Al Rector de la Universidad de Chile.

Solemne distribucion de premios en el Seminario Conciliar de la Arquidiócesis el 11 *de enero de* 1863.

I.

Con grata complacencia i bajo la impresion de delicados sentimientos, presenciamos el domingo 11 del corriente la solemne distribucion de premios del Seminario. No solo la simpatía por ese establecimiento producía en nosotros el entusiasmo; nos lisonjeaba sobre todo el porvenir glorioso que, al través del bello cuadro que teniamos a la vista, trazaba nuestra imajinacion a la juventud.

Siempre se ha lamentado, i con razon, la falta de estímulos para los que en Chile se dedican a las letras. La juventud bien poco ha podido esperar en recompenta de sus pasadas tareas. Quien recuerde la vida del jóven en nuestros Colejios no muchos años ha, comprenderá la causa del atraso en los estudios i de la poca contraccion de los jóvenes. Bien raros eran los que estudiaban por conviccion, por nobles principios, con la esperanza de ser útiles a la patria. El mayor número vejetaba en las aulas, pasaba uno i muchos años sin saber mas que traducir maquinalmente alguno de los clásicos latinos, i toda su aspiracion se reducía a salir bien en los exámenes para ponerse en aptitud de alcanzar un grado literario, el cual, conseguido, terminaba los estudios. Las distribuciones de premios pasaban sin que ninguna impresion saludable dejara en el ánimo del jóven desaplicado. Puede asegurarse que durante el año escolar nadie pensaba en los premios que le esperaban; i el jóven estudiaba solo por el temor al castigo que tenia. De algunos años a esta parte las cosas han variado completamente, i es justo esperar mucho de la juventud que hoi se educa en nuestros Colejios. Se ha comprendido que la juventud nada hará si carece de poderosos estímulos, i nada se ha omitido para presentar a la ardiente mirada del jóven un porvenir luminoso i feliz. Uno de esos estímulos es, a nuestro juicio, la distribucion de premios, tal como se hace en el Seminario de Santiago.

La fiesta literaria que nos ocupa ha coronado espléndidamente muchos triunfos. No solo recibieron recompensas los que se habian distinguido en las clases, sinó que tambien fueron recompensados con repetidos aplausos los tímidos ensayos literarios i musicales de los jóvenes seminaristas. ¿Qué

(a) Esta práctica es conforme a lo dispuesto por el supremo decreto de 7 de marzo de 1861. Véase la páj. 440 del tom. 18 de los *Anales*.

mayor estímulo para un jóven estudioso, que el merecer la entusiasta aprobacion de sus trabajos, de una numerosa concurrencia, compuesta de su mayor parte de personas instruidas? ¿Qué efecto no produce en el alma impresionable del niño el ver a los primeros majistrados de la Nacion i de la Iglesia tomar parte en sus fiestas, proclamar sus nombres i aplaudir sus triunfos?

Mui feliz nos parece la idea de acompañar las distribuciones de premios con un acto literario. Entre nosotros ha sido antigua costumbre el que un profesor pronunciara en estos actos un Discurso sobre algun punto de pedagojia o de instruccion; pero, es mucho mejor que los mismos alumnos solemnizen estas fiestas, declamando composiciones en prosa o en verso, preparadas por ellos bajo la direccion de sus profesores. Son evidentes las ventajas que resultan de esta práctica. A mas del poderoso estímulo que se ofrece al jóven, se le va preparando para hablar en público, en las cámaras, en el foro, en la tribuna sagrada; los padres de familia pueden graduar de año en año el progreso de sus hijos, i el público en jeneral tiene un seguro termómetro para apreciar el estado de la instruccion de los diferentes Colejios. Fiestas literarias son las verdaderas fiestas de una casa de educacion: ellas instruyen i agradan a los jóvenes.

Ya que tocamos este punto, no podemos ménos que lamentar el atraso en ideas sobre educacion que hasta ahora reina en algunos de nuestros Colejios, permitiendo a los alumnos, en ciertos dias solemnes, bailes de máscara o representaciones teatrales. Los bailes en los Colejios no pueden ménos que merecer la mas enérjica reprobacion de toda persona sensata, como calculados para disipar la atencion del jóven, llenar su imajinacion de ideas peligrosas i hacerle odioso el estudio. Las representaciones escénicas, es verdad que en algun tiempo fueron permitidas en algunos Colejios de Europa, pero pronto se convencieron de que el teatro en las casas de educacion podia traer malas consecuencias, i se apresuraron a desterrarlo de ellas. Es evidente que las fiestas literarias, como se celebran en el Seminario de Santiago i en el Colejio de San Ignacio, a las utilidades que podria proporcionar el drama, como ejercitar la memoria, dar al jóven facilidad i soltura para hablar en público, etc., juntan otros bienes superiores aún, i son el estimular a la vez a muchos jóvenes a escribir i declamar sus propias obras, lo que no siempre seria fácil conseguir componiendo drámas. Además, el teatro en los Colejios puede traer graves males; i las fiestas literarias, a la vez que completan i perfeccionan una buena educacion, están libres de todo peligro. ¡Ojalá que se persuadieran de esta verdad todos los Directores de la juventud! Para conseguir el resultado que ha alcanzado el Seminario no es menester de mucho trabajo. En todo Colejio es mui fácil establecer una academia literaria, compuesta de los jóvenes mas distinguidos i que se consagren de un modo especial a la Literatura.

II.

Daremos ahora cuenta de los pormenores de la solemne distribucion de premios del Seminario, que nos ha sujerido las anteriores reflexiones. El señor Presidente de la República tuvo la condesendencia de presidir la sesion. A las 6½ de la tarde, el himno nacional, tocado por una banda de música, anunció la llegada de S. E., quien fué recibido en las puertas del Seminario por el Ilmo. i Rmo. señor Arzobispo. Acompañaban a Su Illma. en este momento el señor Vicario jeneral don José M. Arístegui, i el Rector i cuerpo de Profesores del Seminario. S. E. acompañado por todos los mencionados, i además por los señores Ministros del Interior i del Culto, por el señor Intendente de la provincia i algunas otras personas de distincion, visitó detenidamente las habitaciones del Seminario, manifestándose mui complacido por el arreglo i buena disposicion que observaba en todo. Habiendo llegado la comitiva al gran salon de actos literarios, se abrió la sesion. El selon ostenta elegantes adornos de escelente gusto. Un juego completo de lámparas solares le iluminaba con profusion. Las murallas estaban decoradas con girnaldas i coronas de bellas flores, i en el fondo lucian los escudos pontificio i chileno rodeados de grandes grupos de luces. En la testera principal, bajo el docel arzobispal se colocó S. E., teniendo a la derecha al Ilmo. i Rmo. señor Arzobispo i al señor Ministro del Culto, i a su izquierda al señor Ministro del Interior i al señor Vicario jeneral del Arzobispado. Seguian inmediatamente despues el señor Intendente, el Consejo Universitario, algunos miembros del Cabildo Eclesiástico i Prelados regulares, ocupando el resto de los asientos una escojida concurrencia de mas de 600 personas, entre quienes se notaban nuestros mas distinguidos literatos. Un tierno niño, con toda la delicadeza de la infancia, saludó a S. E. i le pidió aceptara la ofrenda literaria i musical que el Seminario tenia el honor de presentarle en ese solemne momento. Siguiéronse a este discurso varias obras trabajadas i declamadas por los alumnos, i diferentes piezas de música i canto ejecutadas por la orquesta del Seminario. Las composiciones literarias se dirijian en jeneral a alabar las hazañas de los conquistadores de Chile i el valor heroico de los conquistadores. Recordáronse las virtudes de los primeros apóstoles que regaron con su sangre nuestro territorio, i se manifestó lo que Chile habia hecho i podia aún hacer para su engrandecimiento. Distribuyeronse en seguida los premios por el señor Presidente i el señor Arzobispo. Los alumnos premiados fueron colocados en un lugar de alta distincion en medio de la concurrencia, mientras se preconizaba su triunfo en melodiosas canciones i suaves harmonías. Por conclusion, tres alumnos declamaron una accion de gracias a la Divina Providencia por los favores concedidos a la República, a la Iglesia chilena i al Seminario en el año que terminaba en ese dia, cantando al fin una preciosa plegaria, en que con-

trastaban admirablemente la delicadeza de una voz anjelical con los robustos acentos de un bajo profundo. Las composiciones declamadas fueron todas en verso, la jeneralidad en español, i algunas en latin o frances. Puso fin a la sesion la ejecucion en música i canto de una imitacion del ferrocarril, obra de gran trabajo i de mucho efecto. Dos largas horas demoró esta bella fiesta, i la concurrencia no se cansaba de manifestar su complasencia con entusiastas i repetidos aplausos.

Concluida la distribucion de los premios, los seminaristas se trasladaron a la capilla, a recibir del Ilmo. i Rmo. señor Arzobispo su bendicion antes de salir a vacaciones. S. E. i demas concurrentes quisieron tambien tomar parte en esta tierna ceremonia. El señor Arzobispo, vestido de pontifical i con los ministros respectivos, hizo los oficios del caso. Cambiados los saludos de estilo entre S. I. i S. E., fué espuesto el Smo. Sacramento, i con él se dió solemnemente la bendicion a los alumnos.

A las 9 de la noche se retiró el señor Presidente, manifestándose mui complacido por los progresos del Seminario i felicitando al señor Rector por la lucida fiesta que habia presenciado.

Nombramiento de Rector suplente del Instituto Nacional.

Santiago, enero 21 de 1863.—Nómbrase a don Diego Barros Arana para que, en calidad de suplente, desempeñe el cargo de Rector del Instituto Nacional durante el tiempo de la licencia concedida a don Santiago Prado por decreto de 15 del presente mes.—Abónesele el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.

Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Miguel M. Güemes.*

Escuela anexa al Liceo de Valparaíso.

Santiago, enero 21 de 1863.—Con lo espuesto por el Intendente de Valparaíso, por el Rector del Liceo i por el Visitador de escuelas de la misma provincia en las notas que preceden, decreto:

Créase una escuela elemental de hombres, anexa al Liceo de Valparaíso que estará bajo la direccion del Rector del Liceo i que deberá funcionar en el local que con este objeto ceden los Reverendos Padres del Convento de la Merced, bajo las bases que el referido Rector acompaña a su nota número 96, i que se reducirá a escritura pública.

Esta escuela llevará el número 6. Se enseñará en ella los ramos que prescribe el art. 3.º de la lei de 24 de noviembre de 1860, nombrándola para que la rejente al ex-alumno de la Escuela Normal de preceptores don

Pascual Ahumada, con el sueldo anual de trescientos pesos desde que principie a prestar sus servicios.—Impútese al item 2.º de la partida 44 del presupuesto del Ministerio de Instruccion pública.—Refréndese, tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Miguel M. Güemss.*

AVISO OFICIAL.

Se hace saber a quienes interese, que los temas designados por las respectivas Facultades de la Universidad de Chile para los certámenes del entrante año de 1863, son los siguientes:

Facultad de Teolojía.—"Una Memoria sobre concordancia de la Teolojía moral con el Código civil en los tratados *De contractibus et de justitia et jure.*"

Facultad de Leyes.—"Un comentario sobre el párrafo 1.º del título 25 del libro 4.º del Código civil: *de la cesion de los créditos personales.*"

Facultad de Medicina.—"Consideraciones sobre la mortalidad de los párvulos en cualquiera de las poblaciones de Chile, indicando las principales enfermedades que la orijinan, i su anatomía patolójica."

Facultad de Matemáticas.—"Medios para disecar terrenos vegosos en Chile."

Facultad de Humanidades.—"Definicion de la idea del progreso."

Miguel Luis Amunátegui, secretario jeneral.